

20253020014573

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20253020014573**

Fecha: **2025-05-22**

302 - GRUPO DE ANALISIS MIGRATORIO CECAM

PARA: Dra. Andrea Pérez Arismendi. Secretario General

DE: Comité estructurador.

ASUNTO: Solicitud de adenda al pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa **No. SASI-0006-2025**

FECHA: 22 de mayo de 2025.

El Comité Estructurador del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa **SASI-006-2025**, que tiene como objeto: "Contratar el Servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), consistente en la recepción, validación, transmisión e incorporación a las bases de datos de Migración Colombia, de todos los datos de pasajeros y tripulantes que integran la industria del transporte aéreo Regular y No Regular, que ingresen y salgan del territorio nacional (incluyendo operaciones de tránsito, trasbordos o transferencias de pasajeros), de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad", se solicita realizar adenda en los siguientes términos:

1. Cronograma:

Modificar la fecha de entrega de la garantía hasta tres días hábiles después de la firma del contrato, la cual quedaría así:

Entrega de la Garantía Única de Cumplimiento HASTA 17:00 HORAS	25 DE JUNIO DE 2025
Aprobación de Póliza e inicio de Ejecución del Contrato	25 DE JUNIO DE 2025

2. Modificar el numeral 28 frente al procedimiento para la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica, del capítulo 1 aspectos generales, el cual quedará así:

28. Procedimiento para la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica Los participantes a la subasta deberán verificar los lineamientos de Colombia Compra Eficiente descritos en la Guía para participar en una subasta en el SECOP II A través del link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_subasta_proveedor.pdf

GENERALIDADES – REGLAS: Durante la subasta, se tendrá como margen mínimo de mejora de oferta el **UNO POR CIENTO (1%)** sobre la oferta inicial de menor valor. Los lances que no igualen o superen el margen indicado, no serán válidos.

Así mismo modificar el capítulo IV. REQUISITOS HABILITANTES - DETERMINACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN, el cual quedará así:

(...)

“Durante la subasta, se tendrá como margen mínimo de mejora de oferta el **UNO POR CIENTO (1%)** sobre la oferta inicial de menor valor. Los lances que no igualen o superen el margen indicado, no serán válidos”.

(...)

3. De los DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA, modificar el literal b) Experiencia Específica del Proponente: (...), el cual quedará así:

b) Experiencia Específica del Proponente: (...)

El proponente debe anexar como requisito a su oferta las siguientes certificaciones:

- i. Tres (3) contratos con otros países relativos al Desarrollo e Implementación de Sistemas de Transmisión de Datos, Seguridad y Control Migratorio que permita medir la capacidad del proponente frente a la transmisión de Información Anticipada de Viajeros, conforme a los estándares internacionales de transmisión de este tipo de datos.*
- ii. Mínimo diez (10) años de experiencia en el desarrollo e implementación de Sistemas de Trasmisión de Datos, Seguridad y Control Migratorio; para demostrar está experiencia específica solo se contabilizará una vez los periodos superpuestos, traslapados o cubiertos en otros contratos.*
- iii. Haber implementado sistemas API o PNR o IAPI a nivel internacional, en mínimo cuatro (4) países, dentro de las cuales se deberá incluir al menos una certificación de (01) país de América Latina y/o el Caribe.*
- iv. Haber coordinado con mínimo veinte (20) empresas de transporte aéreo internacional el envío de mensajes API o PNR o IAPI, alrededor del mundo”*

En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de experiencia en contratos donde el Contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación; en todo caso el integrante que acredite experiencia específica,

debe tener una participación de por lo menos el 50% dentro de la unión que se conforme para el presente proceso de contratación.

En caso de presentar certificaciones de experiencia en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio (TRM) a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Nota: Las certificaciones a las que se refieren los presentes requisitos técnicos serán requisito habilitante, no serán tenidas en cuenta aquellas que no permitan determinar el cumplimiento del requisito técnico.

Dichas certificaciones deben ser diligencias en el siguiente formato o contener la siguiente información:

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			
Nombre del cliente			
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)			
¿El contratista es oferente plural?		Porcentaje de Participación	
Fecha de inicio		Fecha de Terminación	
Duración en meses			
Monto total de contratado (incluyendo adiciones)			
Monto Ejecutado del contratado (incluyendo adiciones)			
Objeto del contrato			
Número del contrato			
Actividad específica de la certificación			
Datos de contacto para verificación			
Teléfono		Celular	
Dirección			
Correo electrónico			
Firma del cliente			
Nombre: _____			
Cargo: _____			

Se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones, no obstante, la Entidad podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones. Si las certificaciones están escritas en un idioma diferente al español, esto deben venir acompañados de la traducción oficial al idioma español.

Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de recibo a satisfacción del monto ejecutado, y

de ellos se logre extraer toda la información requerida en el presente numeral. Si los contratos, actas de recibo a satisfacción del monto ejecutado, están escritos en un idioma diferente al español, esto deben venir acompañados de la traducción oficial al idioma español.

Solo se aceptarán las auto certificaciones, siempre y cuando estas vengan acompañadas de las copias de las hojas del contrato que reflejen la información requerida en el formato establecido en el presente pliego y el acta de recibo a satisfacción del monto ejecutado. Si las auto certificaciones, los contratos, actas de recibo a satisfacción del monto ejecutado, están escritos en un idioma diferente al español, esto deben venir acompañados de la traducción oficial al idioma español.

Se tendrá en cuenta como equivalente al acta de recibo a satisfacción, las actas que indiquen terminación o cumplimiento del o los contratos con los requisitos del pliego. Si los equivalentes a las actas de recibo a satisfacción del monto ejecutado, están escritos en un idioma diferente al español, esto deben venir acompañados de la traducción oficial al idioma español.

COMITÉ ESTRUCTURADOR.

Parte técnica:

AREA RESPONSABLE: Subdirección de Control Migratorio.

FUNCIONARIO RESPONSABLE: María Narcisa Chaverra Chala.

CARGO: Profesional de Migración

FIRMA: María Narcisa Chaverra Ch

Parte financiera:

AREA RESPONSABLE: Subdirección Administrativa y Financiera

FUNCIONARIO RESPONSABLE: José Rubén Rivas López.

CARGO: Profesional Especializado

FIRMA: J. R. Rivas

Parte jurídica:

ÁREA RESPONSABLE: Oficina Asesora Jurídica – Grupo Apoyo Contractual.

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Rodrigo Andrés García Ramos.

CARGO: Profesional Especializado

FIRMA: R. A. García Ramos